



91

Subsecretaría de Salud Pública
División Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Inmunizaciones
FRR/MMG/ELT/MAV/DGR/mnh

ORD B27N° 1389/

ANT.: Ord. B27 N°2660/2023, Subsal Pública, “Informa puesta al día de vacuna SRP escolares 1° a 8° básico”.

MAT.: Informa puesta al día de vacuna SRP escolares 1° a 2° básico.

SANTIAGO, 16 MAY 2025

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SEGÚN DISTRIBUCION

El Departamento de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, informa por medio del presente, que durante este año 2025, se realizará catch up a los escolares de 1° y 2° básico, que no han iniciado o completado esquema de vacunación contra Sarampión, Rubeola y Parotiditis (SRP), los que, durante este periodo, deben completar esquema de 2 dosis.

El Sarampión es una enfermedad aguda producida por el virus sarampión, de la familia *Paramyxoviridae*, que se caracteriza por fiebre, coriza, conjuntivitis, exantema (manchas parduscas que comienzan en la cara y luego se generalizan) durando de 4 a 7 días.

Aproximadamente el 30% de los casos presentan algunas complicaciones como otitis, neumonía, laringotraqueobronquitis siendo más comunes en niños pequeños.

En Chile, la enfermedad fue eliminada en 1992, y a partir de 1993 se han presentado casos aislados, asociados a importación.

Desde el 03 de enero de 2022 se modificó la edad de administración de la 2° dosis de la vacuna contra SRP, cambiando el esquema de vacunación de 1° básico a los 36 meses de edad, con el objetivo de garantizar la protección temprana de la población infantil para disminuir el riesgo enfermar, requerir hospitalización o eventualmente morir por alguna de estas enfermedades.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) así como la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomiendan, que los niños reciban dos dosis de la vacuna contra el sarampión y que los países que apuntan a su eliminación deban lograr coberturas igual o mayor a 95% en ambas dosis.

Ejecución de la estrategia

Los escolares que forman parte de esta estrategia, durante el primer semestre deben asistir con sus padres, apoderados o tutores a los vacunatorios públicos o privados en convenio. De esta misma forma con el inicio de la vacunación programática escolar en segundo semestre, esta estrategia debe ser administrada en conjunto con las vacunas de rutina en los establecimientos educacionales.

Población a vacunar

Todos los escolares desde 1° a 2° básico además de aquellos no escolarizados de este grupo etario, que no cuenten con el esquema completo.

Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI)

Se refuerza la importancia de revisar en el Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI), el esquema de vacunación de cada escolar, de igual forma si se cuenta con carné de vacunación, esas dosis se considerarán válidas y se inicia la puesta al día a partir de esa información.

Para el registro de estas dosis, se debe ingresar al módulo inmunización (PNI) del RNI, donde se debe seleccionar la pestaña de Sarampión, vacuna SRP (trivirica), registrar criterio de elegibilidad: otros cursos pendientes, ingresar dosis según estado vacunal previo (1° o 2° dosis programática), además del lote de la vacuna que debe ser verificado y registrado cuidadosamente para evitar errores en el ingreso de la información al RNI.

Se reitera la importancia de realizar amplia difusión de este documento, con el fin de que esta información sea conocida por todos los niveles y equipos de salud, así como a padres, tutores, docente y profesores.

Sin otro particular, saluda atentamente,



ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministra
- Secretarías/os Regional Ministerial de Salud
- Directoras/es Servicio de Salud.
- Referente Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud del país.
- Referente Programa Nacional de Inmunizaciones Servicio de Salud del país.
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Ciclo Vital
- Asistencia Remota en Salud
- Sección Farmacovigilancia de Vacunas
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes y Archivo